



comunicado

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO RECONOCE LABOR DE EMPLEADOS DE PUERTO RICO OSHA EN EL MES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

(10 de septiembre de 2022- San Juan, Puerto Rico)- Con motivo del Mes de la Seguridad y Salud Ocupacional, el secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), Gabriel Maldonado-González, reconoció la labor de los empleados de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Puerto Rico (PR OSHA) quienes recientemente celebraron su asamblea anual. Al evento asistieron decenas de empleados pertenecientes a esta división que tiene a su cargo garantizarle condiciones de trabajo seguras y salubres a cada trabajador y patrono en Puerto Rico.

El gobernador Pedro Pierluisi elogió la labor de estos trabajadores quienes son muestra de la calidad de servidores públicos que se desempeñan en el gobierno. “Los logros obtenidos por el personal de Puerto Rico OSHA son el reflejo del esfuerzo y la lucha incansable para dar atención prioritaria a la seguridad y salud de nuestro más importante recurso: los trabajadores. Reconozco la labor que estos servidores públicos realizan para lograr que miles de trabajadores regresen sanos y salvos a sus hogares”.

Por su parte el secretario del DTRH opinó que “los compañeros de PR OSHA realizan una labor de fiscalización y cumplimiento que desemboca en fomentar zonas de trabajo libres de lesiones y accidentes. A través de inspecciones, adiestramientos, orientaciones y planes de acción correctiva, estos se aseguran de que cada patrono, empleado o visitante que llegue a sus facilidades esté debidamente seguro. En el marco del Mes de la Seguridad y Salud Ocupacional resaltamos el compromiso y la vocación de servicio de estos compañeros. Asimismo, felicitamos a los trabajadores que fueron homenajeados al conmemorar sus 10, 20 y 30 años en el servicio público. Como secretario es un orgullo contar con ustedes”.

Entre las funciones de PR OSHA está proteger tanto al empleado como al patrono, utilizando efectivamente herramientas tales como: consultas, programas cooperativos, proveer información sobre las responsabilidades del patrono y derechos de los empleados. Cabe destacar que dicha oficina tiene jurisdicción exclusiva en todos los lugares de trabajo en Puerto Rico, tanto del sector público como privado, excepto industrias dedicadas al manejo de carga marítima, construcción, reparación de barcos y servicio postal, las cuales están bajo jurisdicción federal.

###